

Declaración Conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay y la Federación de Rusia

El Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia D. Serguei Lavrov realizó una visita oficial a la República Oriental del Uruguay del 11 al 13 de setiembre del año 2007, invitado por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay D. Reinaldo Gargano, en el año de la celebración de los 150 años del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países.

Durante este período la cooperación bilateral fue marcada con hitos tales como la invitación cursada por el Imperio Ruso a la República Oriental del Uruguay en diciembre de 1905 para participar en la Segunda Conferencia Internacional de Paz de la Haya de 1907, el apoyo uruguayo al pueblo de la Unión Soviética durante la Gran Guerra Patria, el apoyo de la Unión Soviética a los esfuerzos latinoamericanos en la transformación de América Latina en la primera zona del mundo libre de armas nucleares, así como los esfuerzos conjuntos por acercar a los países del Norte y el Sur en el ámbito de la UNCTAD, entre otros escenarios durante la década del ochenta.

La visita oficial del Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay en el 2001, la del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia en el 2003 a los efectos de desarrollar los vínculos con los países del MERCOSUR, el viaje del Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay Reinaldo Gargano en 2006 a la Federación de Rusia, así como el del Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia Serguei Kisliak a Uruguay en 2007, son una muestra de la creciente cooperación existente entre ambos Estados.

Un reflejo del nivel de relaciones bilaterales y un logro importante en la creación del mecanismo de diálogo fue la firma por los Ministros del Memorando de Comprensión Mutua entre la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay y el Servicio Federal de la Propiedad Intelectual, Patentes y Marcas de la Federación de Rusia, el Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Artigas del Servicio Exterior de la República Oriental del Uruguay y la Academia Diplomática de la Federación de Rusia, así como el canje de Notas Diplomáticas entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia por las que el Convenio de Cooperación en la Lucha Contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas firmado el 2 de julio del año 2002, entra en vigor.

Los Ministros inauguraron la muestra de los archivos, dedicada al 150 Aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Uruguay y Rusia

Los Ministros se pronunciaron por el desarrollo multifacético de vínculos uruguayo-rusos económico comerciales, a favor de que ellos sean más estables y transparentes, destacaron que es importante diversificar el intercambio comercial permitiendo que se amplíe cada vez más el menú de ofertas en bienes y servicios apostándose a que el mismo pueda presentar nuevos productos en las respectivas corrientes exportadoras tales como a título de ejemplo, la tecnología de la información.

De igual modo señalaron con satisfacción la constante presencia y participación del sector público y privado en eventos y ferias internacionales que se llevan a cabo en ambos países.

Las Partes expresaron su satisfacción por el nivel de cooperación alcanzado entre ambos países, reflejado en el trabajo hecho en el marco del Convenio entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la Federación de Rusia de Cooperación Cultural y Científica del 24 de setiembre del año 1997, así como en los Convenios Interinstitucionales. Se renovó el interés en profundizar el nivel de intercambios de expertos, la experiencia y la información en áreas científico-tecnológicas, entre otras, la biotecnología, las ciencias agrícolas, la electrónica y la informática.

Ambos Ministros destacaron las importantes y fructíferas relaciones mantenidas entre las Misiones Científicas de ambos países en la Antártida.

Las Partes discutieron el desarrollo de los vínculos científicos y culturales comprometiéndose a desarrollarlos aún más en el futuro, mostraron el interés en seguir intercambiando información sobre la política de apoyo a sus compatriotas que residen en el exterior

Asimismo, acordaron contribuir al desarrollo de la cooperación entre las regiones y las ciudades de ambos Estados. Con tal objetivo, convinieron en mantener la práctica de organizar muestras y presentaciones de dichas regiones y mesas redondas de empresarios regionales.

La República Oriental del Uruguay y la Federación de Rusia y confirmaron su compromiso con los siguientes principios que son las piedras angulares del sistema de relaciones internacionales: igualdad soberana de los Estados, igualdad y autodeterminación de los pueblos, respeto a los derechos humanos y la solución pacífica de controversias.

Ambos Cancilleres concordaron en que los medios pacíficos de solución de controversias constituyen un instrumento esencial para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Los Ministros manifestaron el compromiso de ambos Estados con un orden internacional más justo y democrático basado en la primacía del derecho internacional y el fortalecimiento de los instrumentos de cooperación multilateral.

En ese sentido, coincidieron en que la Organización de las Naciones Unidas deberá concretar reformas que propicien un funcionamiento del sistema con mayor eficacia basada en el fortalecimiento del sistema multilateral y en la acción de todos sus miembros en un plano de igualdad soberana de modo de dotarla de mayor capacidad para enfrentar los nuevos desafíos y peligros del mundo actual.

Las Partes confirmaron su compromiso con el papel central de la ONU, en la coordinación de esfuerzos contra el terrorismo internacional, y otras amenazas. Ellas se pronuncian por el desarrollo multifacético del diálogo y la comprensión mutua entre civilizaciones, culturas, pueblos y religiones como el medio más importante de la prevención del terrorismo.

Los Cancilleres expresaron su satisfacción por el desarrollo de las relaciones políticas entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y Rusia que llevaron a la suscripción del Memorando de Entendimiento entre los Estados Miembros y los Estados Asociados del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Federación de Rusia de 15 de diciembre de 2006, para la creación del Mecanismo del Diálogo Político entre las Partes.

Asimismo decidieron también apoyar el fortalecimiento de los vínculos políticos, en particular buscando elevar el nivel de consultas políticas entre MERCOSUR y Rusia.

Las Partes coincidieron en su voluntad de lograr que la Presidencia Pro Témpore Uruguay del MERCOSUR fortalezca aún más los contactos entre éste y la Federación de Rusia. En particular, los Ministros manifestaron su apoyo al inicio de negociaciones sobre un convenio en la esfera de la economía y el desarrollo entre el MERCOSUR y Rusia.

La Parte Uruguay destacó los esfuerzos de la Federación de Rusia en el marco del proceso de su adhesión a la OMC, habiendo apoyado oportunamente la entrada de Rusia a esa organización, con vistas al fortalecimiento del sistema internacional de comercio.

Las Partes, reafirmaron su compromiso con la defensa de los derechos humanos y se comprometieron a renovar esfuerzos en el orden internacional y en particular en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, para la plena vigencia de los mismos, lo cual se verá fortalecido con la creación del Mecanismo de Revisión Universal.

Suscrito en la ciudad de Montevideo el día 12 de setiembre del año 2007.